



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000315-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones necesarias para que en el año 2023 se realicen obras de ampliación y rehabilitación en el centro de salud de Peñaranda de Bracamonte, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000308 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El centro de salud de Peñaranda de Bracamonte presenta en la actualidad deficiencias que requieren una intervención en el mismo con premura para subsanarlas, así como realizar una ampliación que permita prestar en el mismo todos los servicios de los que está dotado este centro de salud.

Así, este centro de salud lleva tres años sin aire acondicionado en las consultas ya que el actual sistema de refrigeración sólo enfría la sala de espera. En declaraciones



realizadas al periódico *La Gaceta de Salamanca* el día 11 de junio de 2021 el personal sanitario del centro aseguraba que "los despachos que dan a la zona de Carlos I y que en verano reciben el sol hasta mediodía se convierten en un horno. Además, las paredes por las que van los conductos del agua caliente desprenden, también, calor y literalmente nos achicharramos ahí dentro".

Por otro lado, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte acordó el 23 de octubre de 2007 aprobar el convenio suscrito entre el entonces presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, D. César Antón Beltrán, y el Alcalde de Peñaranda de Bracamonte en aquellas fechas, D. Isidro Rodríguez Plaza, para instalar la unidad de fisioterapia del centro de salud de Peñaranda de Bracamonte en el polideportivo municipal ubicado en la Avenida de los Jardines. Desde esa fecha el servicio de fisioterapia de esta localidad salmantina se está prestando en unas dependencias de este polideportivo, que no reúnen las condiciones idóneas, ni para profesionales, ni para pacientes.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que en el año 2023 se realicen las obras de ampliación y rehabilitación necesarias del centro de salud de Peñaranda de Bracamonte que permitan, además de mejorar las condiciones actuales del edificio, la prestación del servicio de fisioterapia en este centro".**

Valladolid, 19 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández